

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.390/1996, interpuesto por don Dionisio Morales Nieto contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Dionisio Morales Nieto. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que, yo el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Dionisio Morales Nieto, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.245-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 613/1995-P, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Jesús del Pozo Parada, doña Ángeles de Garnica Zapatero y don José Carlos del Pozo Garnica, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 4.402.831 pesetas, en concepto de principal, más 1.400.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de

veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 29 de mayo de 1998, para la primera; 29 de junio de 1998, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 29 de julio de 1998, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con número 00530001700613/1995, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pleito el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Tierra cereal secano al sitio de Pozo Llorente, llamada Pozo Juncar del término municipal de El Pedernoso (Cuenca), de una extensión superficial de 19 hectáreas 75 áreas 18 centiáreas, registral número 3.811. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.912.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda unifamiliar. Casa sita en calle Calvo Sotelo, número 12, tiene acceso igualmente por la calle Tres de Mayo, número 25 de El Pedernoso (Cuenca), de una extensión de 1.500 metros cuadrados, registral número 1.656. Valorada pericialmente en la cantidad de 17.958.460 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados anteriormente indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Dado en Albacete a 1 de marzo de 1998.—La Magistrado-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—19.767.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 406/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Confepunt, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: 25 de mayo de 1998.

Segunda subasta: 25 de junio de 1998.

Tercera subasta: 4 de septiembre de 1998.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.600.000 pesetas; en caso de no quedar rematados los bienes, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018040697 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 20-E. Local en planta baja, con fachada y acceso por la calle de Alicante, procedente de la casa sita en Albacete y su calle de Obispo Tagaste y calle de Alicante, haciendo esquina